



De asi mismo esta Municipalidad se tenga presente p.^a

En este lugar entro el Regidor D. Fran.º Fern. Capel

En atencion a que segun despacho de Mr. Yntend.º ubi-
ficado a esta Corporacion en veinte y cinco de febrero ante
nos por el Comisionado de apremio Joaquin San.º de
se halla en descubierta esta villa en la cantidad de diez y seis
mil, cuatrocientos sesenta y cuatro d. veinte y siete m. d. p.
cuatrocientos y diez y seis m. d. por Frutos Civiles, y diez
y seis mil sesenta y cuatro d. once m. d. por Provinciales
del año pasado mil ochocientos treinta y cinco y de una
confesion de deuda que obrando en el Recaudador nombra-
do por el Ayuntamiento conante D. Manuel Olan, las can-
tidades precedentes de la Cobranza, pendiente de una no-
ta que ha presentada en aquella plaza se venita y pon-
ga en la Hacienda Real en parte de pago de dho. adeu-
do la cantidad de ocho mil, novecientos noventa y siete m. d.
que al tiempo mismo en que se haga esta
remora, se remora a la Yntend.º con la oportuna ex posi-
cion para que se pague de los siete mil quinientos cinquenta
y siete d. restantes, que segun diligencias practicadas por el
Olan, fueren cobradas a la persona que los conducia a
la Capital, p.ª la Real Hacienda contra los Concep.